



La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza hace saber:

La Comisión de Cultura, en reunión celebrada el pasado día 12 de junio, tras debatir sobre la situación que estamos viviendo y valorar los riesgos que implicaría la celebración de las fiestas, acordó proponer la suspensión de las Fiestas Patronales del año 2020. Los tres Grupos municipales nos manifestamos partidarios de la no celebración de las Fiestas este año.

Por su parte, los Grupos Culturales y Asociaciones que asistieron a la reunión de la Comisión Abierta de Fiestas, en la reunión celebrada el día 23 de junio, se pronunciaron también en el mismo sentido de no celebrar las fiestas este año.

En Pleno Ordinario celebrado el pasado 25 de Junio de 2020 se aprobó por unanimidad la moción de urgencia sobre la no celebración de las Fiestas Patronales del mes de Septiembre de 2020.

Están llegando las fechas en las que se hubieran celebrado las fiestas en condiciones normales y el Ayuntamiento tiene conocimiento de algunas solicitudes y de algunos actos que se quieren organizar por parte de cuadrillas y establecimientos privados en esas fechas.

La suspensión de las fiestas de 2020 y de todo el programa festivo, conlleva además una necesaria llamada a la responsabilidad individual y colectiva, imprescindible para garantizar la seguridad sanitaria en la localidad y para evitar la transmisión del virus.

Ante la suspensión de las fiestas de Sangüesa/Zangoza se considera conveniente realizar los siguientes recordatorios:

1. Las fiestas se encuentran suspendidas y el Ayuntamiento no ha organizado, ni va a tomar parte en acto alguno.
2. La semana del 11 al 17 de septiembre es una semana NORMAL. No se permitirán actos alternativos similares a los organizados habitualmente en fiestas (cohete, conciertos, actuaciones en la calle...)
3. No se autoriza ocupaciones de vía pública para almuerzos, comidas o cenas, ni para cualquier evento festivo.
4. Se recuerda que los bares no pueden servir en la vía pública, a excepción del uso en las terrazas autorizadas al efecto. Únicamente se podrá consumir fuera del local en los elementos de las terrazas autorizadas. Dentro de los establecimientos habrá que respetar el aforo y será obligatorio el uso de mascarillas cuando no se esté consumiendo.
5. No habrá horarios especiales de los bares, ni se autorizarán barras exteriores, ni música en la calle.
6. Según la Resolución 598/2020 de Gobierno de Navarra de 05 de agosto, todos los negocios de hostelería y ocio como cafeterías, restaurantes, bares especiales, deportivos, sociedades gastronómicas y peñas, cesarán su actividad a las 00.00h. El incumplimiento de los puntos anteriores conllevará sanción mínima de 300€ por infractor.
7. Están totalmente prohibidos los botellones dentro y fuera del casco urbano. Se sancionará con 300€ a cada uno de los participantes.
8. Se recuerda que las bajeras de ocio y pipotes deben de permanecer cerrados y sin actividad.

Las concentraciones de personas en huertos, fincas particulares, txokos, etc, van a ser controladas de manera rigurosa.

Se recomienda a la ciudadanía que limite los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia. Se recomienda asimismo se limiten a un máximo de 10 personas los encuentros sociales de ámbito privado, cumpliendo en todo momento las medidas sanitarias.

Además debido al aumento sostenido de contagios a día de hoy, nos unimos a la recomendación del Departamento de salud de suspender o aplazar todo tipo de celebraciones familiares y con amistades

Las fuerzas y cuerpos de seguridad, mediante un dispositivo especial para estas fechas, velarán para que se cumpla la normativa tanto dentro como fuera del casco urbano.

Este es el bando de la responsabilidad, de la petición de que reine la prudencia y el sentido común. Todos somos corresponsables. Y también de trasladar al resto de personas que no residan en Sangüesa una imagen de normalidad por la que nos podamos sentir todos orgullosos una vez pasados esos días. Hemos hecho todas y todos muchos sacrificios, hemos sufrido pérdidas y hemos vivido recientemente lo que supone y puede suponer un rebrote en la localidad. No echemos por tierra lo hecho hasta ahora. No nos arriesguemos a las consecuencias que eso traería: medidas extraordinarias para hostelería, cierre de locales públicos y, ahora que acaba de comenzar el curso después de seis meses, cierre de centros educativos.

Lo que se comunica en Sangüesa a 9 de septiembre de 2020



Lucía Echegoyen Ojer

Alcaldesa de Sangüesa/Zangoza